

# Tarifario de Tasas de Interés Moratorio

Vigente a partir del 01-05-22  
 Reemplaza tarifario vigente del 01-06-2021

## Moneda Nacional

Productos	Tasa Nominal Anual (**)	Oportunidad de cobro
CONSUMO (Incluye el crédito de consumo de bajo monto) (*) MICRO EMPRESA PEQUEÑA EMPRESA HIPOTECARIO	12.56 %	Al momento del pago de la cuota

## Moneda Extranjera

Productos	Tasa Nominal Anual (**)	Oportunidad de cobro
CONSUMO (Incluye el crédito de consumo de bajo monto) (*) MICRO EMPRESA PEQUEÑA EMPRESA HIPOTECARIO	10.10 %	Al momento del pago de la cuota

(\*) Crédito consumo de bajo monto: Es el crédito cuyo monto es igual o menor a 2 UIT.

(\*\*) Tasa Moratoria Nominal Anual, máxima aplicable. Sujeta a actualización semestral conforme indicaciones del BCRP

La información contenida en el presente tarifario se encuentra disponible en nuestra página web <http://www.cajaarequipa.pe> Todas las tasas se encuentran expresadas para un año de 360 días. La Empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y la Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero. Tasas conforme Circular N° 0008-2021-BCRP